



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

OPERARIO MUELLE LA TEJA

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

CUALQUIER OMISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTAS INSTRUCCIONES PUEDE SER CAUSAL DE ANULACIÓN DE LA PRUEBA.

- La duración total de la prueba es de 2 horas.
- No se aceptará el ingreso de aspirantes luego de comenzada la misma.
- Una vez iniciada la prueba NO se permitirá salir del salón bajo ningún concepto, ni tampoco movilizarse dentro del mismo.
- No se permite el uso de teléfonos celulares, que deberán mantenerse apagados y guardados durante la permanencia en el salón.
- No se responderá ningún tipo de consulta individual con posterioridad al inicio de la prueba. Las preguntas podrán ser leídas en voz alta antes de comenzar, y se efectuarán los comentarios explicativos que se consideren necesarios. La comprensión de la letra es parte de la prueba y sólo se contestarán preguntas acerca del procedimiento. Si algún concursante, durante el desarrollo de la prueba, considerara que es necesario algún otro tipo de aclaración, podrá llamar a alguno de los Técnicos presentes en el lugar para solicitárselo. En caso de que éste estime necesario hacer la aclaración, la realizará a todos los concursantes. Estas consultas deberán ser excepcionales y se limitará el número de consultas aceptables a un mismo concursante.
- Cada pregunta tiene **sólo una opción correcta**.
- **ASEGURESE ANTES DE HACER LA MARCA. No se admitirán tachaduras ni se podrá cambiar la hoja de respuestas durante la prueba.**
- **La única información que se tendrá en cuenta para corregir la prueba será la que aparezca en la hoja de respuestas dispuesta específicamente.**

LA HOJA DE RESPUESTAS NO DEBE CONTENER NINGUNA MARCA O SEÑA QUE PUEDA RESULTAR IDENTIFICATORIA

Puntuación:

- i. En cada pregunta se detallará la puntuación de la respuesta correcta
 - ii. Cada pregunta sin respuesta vale cero (0) punto.
 - iii. Cada respuesta errónea vale cero (0) punto.
 - iv. Cada respuesta múltiple (más de una opción seleccionada) vale cero (0) punto
- La prueba es de estricto carácter individual. Cualquier violación a este precepto percibido por los fiscalizadores durante el desarrollo de la misma, dará lugar al retiro y anulación de la prueba del o los infractores.-
 - Con la finalidad de asegurar imparcialidad, **cada prueba estará identificada únicamente por un número.**
Cada participante recibirá las hojas con las preguntas de la prueba, una hoja de respuesta para marcar las respuestas, una Tirilla de Identificación, dos stickers con dos números idénticos (uno para pegarlo en la hoja de respuesta y el otro en la tirilla de identificación), un sobre de carta, hojas en blanco que utilizará como borrador y lapicera.
 - **En la Tirilla de Identificación se debe completar** con los datos personales requeridos, pegar en el recuadro establecido uno de los stickers con el número y guardar dicha tirilla de inmediato en el sobre suministrado. Personal autorizado pasará a retirarlo.
 - Los sobres con los datos de identificación permanecerán en un sobre lacrado, y su apertura se realizará ante funcionario habilitado después de finalizar la corrección innominada de las pruebas.
 - Al finalizar la prueba, el participante avisará y permanecerá en su lugar hasta ser llamado a entregar su prueba.

EL PORCENTAJE DE APROBACIÓN DE LA PRUEBA ES 60% (36 PUNTOS) DEL PUNTAJE TOTAL
--

Los participantes que no alcancen dicho puntaje quedarán fuera del proceso selectivo.

Los resultados se publicarán en la página web de ANCAP www.ancap.com.uy

Por consultas dirigirse a seleccion@ancap.com.uy